

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS ECUADOR S.A.

Se comunica al público que AVNET TECHNOLOGY SOLUTIONS ECUADOR S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.000712 de 9 de febrero de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos Décimo y Vigésimo del Estatuto Social, referentes al Gobierno y Administración; y, a los Administradores de la Sociedad, de la siguiente manera:

"Artículo Décimo: Del Gobierno y Administración.-

La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y el Directorio; y, administrada por el Gerente Presidente, el Gerente Vicepresidente, el Gerente General y el Gerente Tesorero"

"Artículo Vigésimo: De los Administradores de la Sociedad:

La sociedad tendrá cuatro administradores que serán designados para ocupar los cargos de Gerente Presidente, Gerente Vicepresidente, Gerente General, Gerente Tesorero por el período de cinco años, y tendrán las siguientes atribuciones y poderes, además de aquellos que de en tiempo en tiempo determinen el Directorio y la Junta General de Accionistas.

Las siguientes atribuciones serán ejercidas por dos de los cuatro administradores, antes mencionados, quienes podrán comparecer de manera indistinta, observando las limitaciones establecidas en el artículo vigésimo primero de este Estatuto:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en relación al giro ordinario de la compañía....."

Quito, 9 de febrero de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 151768
Tr. 01.1.12.000085

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.